

El portador de una orden procurará darse cuenta de los acontecimientos de que pueda ser testigo durante el tiempo de su misión, para informar de ellos tanto á su Jefe como á la persona á quien lleva la orden. No regresará sin preguntar si hay respuesta que llevar.

Si la situación á que se refirió la orden se modificase durante el trayecto, no por eso dejará de transmitirla tal cual la recibió; pero aumentará en seguida las explicaciones necesarias con motivo del objeto que se proponía su Jefe en el momento en que se separó de él.

Si la orden entraña una ejecución inmediata, presenciara el principio de esta ejecución á fin de dar cuenta.

Todo Oficial que reciba una orden escrita la leerá con la mayor atención, considerando que todas las palabras tienen valor y que ninguna hay inútil. De este modo evitará una ejecución incompleta ó contraria á las miras de sus Jefes.

### CAPITULO III.

#### SERVICIO EN LAS MARCHAS.

##### ARTÍCULO I.

###### *Orden de marcha de las diversas unidades.*

26. Lejos del enemigo la batería tomará una disposición que facilite la marcha y se preste mejor á la acción directa de las clases sobre la tropa. Esta será la FORMACIÓN NORMAL DE MARCHA.

La batería marchará, por regla general, en columna por piezas, con distancia de un metro sobre el lado derecho del camino, dejando libre el izquierdo para la circulación. Excepcionalmente y cerca del enemigo, ó en caminos que tengan más de doce metros de ancho, podrá marchar con un frente de dos carruajes.

La tropa marchará en la formación reglamentaria.

Los carruajes formarán dos columnas. La primera compuesta de los ocho cañones, seguido cada uno de un carro de municiones. La segunda columna, compuesta de los carros restantes, marchará á continuación de la primera, á quince metros de distancia, llevando á la cabeza los carros de municiones.

Cerca del enemigo, los elementos de la batería se agruparán en el orden en que están llamados á combatir. La batería de tiro y el escalón de combate formarán dos columnas separadas. Esta será la FORMACIÓN PREPARATORIA DE COMBATE.

Esta formación podrá tenerla la batería, estando en la normal de marcha, pero este cambio debe evitarse y no se vacilará en tomar la formación preparatoria para el combate, desde la partida del acanto-

namiento, cuando se acerque la columna al enemigo y el terreno lo permita.

Para asegurar la transmisión de sus órdenes, al escalón de combate, el capitán tendrá cerca de sí un Sargento que le enviará el Comandante del escalón, desde el momento en que se tome la formación preparatoria de combate.

De una manera general, las comunicaciones serán de dos clases: 1.ª Las que ligan entre sí los diferentes órganos de mando, y se establecerán del subordinado al Jefe. 2.ª Las que pongan en relación ciertas unidades con los escalones que estén á retaguardia, las que deberán establecerse de atrás á adelante.

27. La Sección de equipajes, mandada por el Sargento primero de Trenistas, marchará con las Secciones de equipajes de los otros Cuerpos de la columna. En las marchas lejos del enemigo, el General en Jefe podrá prevenir que las Secciones de equipajes se intercalen en las columnas.

Los enfermos que no sean susceptibles de ir con las ambulancias, marcharán con la Sección de equipajes.

El Sargento primero de trenistas que manda ésta, recibirá del Jefe del grupo de las baterías, las indicaciones relativas á la marcha y á la reunión de las Secciones.

Por regla general, las mochilas de los artilleros á pie se transportarán en los carruajes.

Igualmente, cuando las baterías marchen en grupos, cada batería tomará por turno la cabeza de la columna. El Jefe de grupo podrá modificar esta regla cuando lo juzgue necesario.

28. SECCIONES DE MUNICIONES.—Las Secciones de municiones de Artillería é Infantería, formarán parte de los trenes de combate de las Divisiones ó de los Cuerpos de Ejército; para la formación de marcha, se sujetarán los capitanes que las manden, á las disposiciones del Reglamento de maniobras de las baterías atalajadas.

Cuando todas las Secciones de un Cuerpo de Ejército se reúnan, cada capitán que mande el grupo de las Secciones de municiones de una División, se pondrá en comunicación, por medio de un Oficial, con el Comandante General de Artillería.

Las Secciones de equipajes, de las Secciones de municiones, se reunirán á las de las otras unidades de la columna de combate.

29. PARQUE DE ARTILLERÍA.—El Parque de Artillería de un Cuerpo de Ejército, marchará, por regla general, en el orden siguiente:

Estado Mayor del Parque.

Sección de Obreros.

Las cuatro secciones del Parque.

Las secciones de equipajes.

## ARTÍCULO II.

*Conducción de las columnas.*

30. PREPARACIÓN DE LA MARCHA.—La orden de movimiento arregla la marcha de las tropas. Se dirigirá á los Jefes de Cuerpo ó de servicio, que la completarán con las instrucciones de detalle necesarias.

Cuando la orden llegue de noche, sólo se transmitirá inmediatamente á las fracciones destacadas cuyo movimiento deba comenzar antes de la hora en que las tropas deban estar listas para marchar.

Las disposiciones urgentes para ponerse en camino ó para la reunión de las unidades y de las Secciones de equipajes, se comunicarán á las tropas al levantarse.

La orden de movimiento se comunicará á todos los oficiales, al partir ó en el primer alto horario.

Las Baterías y Secciones no se reunirán sino en el momento de ponerse en camino, para evitar las fatigas de un estacionamiento prolongado.

Antes de partir, los oficiales vigilarán la ejecución de las órdenes dadas para la alimentación, y se asegurarán de que los fuegos quedan apagados, y los acantonamientos ó vivaques en orden.

Los movimientos se arreglarán por la hora del Cuartel General.

31. EJECUCIÓN DE LA MARCHA.—Cuando una tropa de Artillería forme parte de una columna formada de tropas de otras armas, el Comandante de Artillería no tendrá que ocuparse de las medidas de seguridad que exija la marcha.

Cuando una columna de Artillería marche momentáneamente aislada de las otras, la precederá un grupo de exploradores del terreno, encargados de señalar los obstáculos, de buscar los pasos fáciles á través de los campos, y de dar cuenta de las particularidades que observen hacia adelante y sobre los flancos de la columna, constituyendo un servicio de seguridad inmediata.

32. VELOCIDAD DE LA MARCHA. Las velocidades reglamentarias de los aires de artillería, serán los siguientes:

| Camino                 | Al paso    | Al trote   | Al galope  |
|------------------------|------------|------------|------------|
| recorrido en un minuto | 100 metros | 200 metros | 310 metros |

El paso y el trote serán los únicos aires que se emplearán en los caminos. Las velocidades que se indican, son velocidades medias que se disminuirán según la temperatura y el estado de los caminos.

En ciertas circunstancias, y por un tiempo muy corto, se podrá llegar á una velocidad de 240 metros por minuto al trote.

No siendo la Artillería una arma independiente, no formará generalmente columnas separadas, sino que marchará con las otras armas, arreglando su marcha por la de ellas.

La Artillería montada marchará comunmente con la Infantería, y estará obligada, por consiguiente, á tomar la velocidad de esta tropa, que es, por término medio, de cuatro kilómetros por hora, comprendidos los altos horarios. Esta velocidad podrá variar por la naturaleza del terreno y de los caminos, por las circunstancias atmosféricas, la longitud de la jornada y el estado de las tropas.

Las baterías á caballo agregadas á las Divisiones de Caballería, arreglarán su marcha por la de las tropas á que están agregadas.

Habrá, sin embargo, casos en que tendrá que hacerse uso de aires vivos en los caminos. Por ejemplo, cuando se esté obligada á avanzar rebasando á las columnas de Infantería para tomar una posición de combate, etc. En el caso de esta marcha aislada, la velocidad normal podrá ser hasta de siete kilómetros por hora alternando el paso y el trote.

En estas marchas, se conservarán las distancias reglamentarias, y las columnas no deberán ceñirse á arreglar los aires á que marche á las pendientes del terreno. La principal preocupación será llegar pronto y estorbar el menor tiempo posible la marcha de la Infantería. Será útil adelantar un sargento para prevenir á las tropas que van á ser rebasadas.

En principio, la duración del tiempo será igual á la del paso. Sin embargo, se tendrán en cuenta las pendientes y dificultades de tracción que puedan presentarse.

Cuando una columna de Artillería deba recorrer rápidamente una larga distancia, obtendrá el resultado prolongando la duración del trote y no aumentando el aire.

Cuando una columna de Artillería no sea estorbada en su marcha por otras tropas, y los sirvientes puedan ocupar los asientos de los carruajes, habrá ventaja en hacer al trote una parte del trayecto, sujetándose á las indicaciones del Reglamento de baterías atalajadas.

*Marchas forzadas.*

33. En la guerra, el éxito probable es para el que sabe desplegar mayor actividad y energía. La situación militar exigirá muchas veces que se impongan á los hombres esfuerzos considerables cuando se quiera apresurar la llegada de las columnas, por ejemplo, para sorprender al enemigo. El movimiento se continuará entonces día y noche y las tropas ejecutarán una marcha forzada. La duración de esta marcha, podrá llevarse á un límite extremo, sin que llegue, sin embargo, á agotar las fuerzas de los hombres, puesto que frecuentemente tendrán que

combatir al fin de la marcha. En general, no podrá prolongarse ésta más de treinta y seis horas.

Las disposiciones que deberán tomarse para una marcha forzada, dependerán de las circunstancias y sólo se dan recomendaciones generales.

Será conveniente, en cuanto sea posible, hacer seguir á la Artillería un camino diferente del de la Infantería, adoptar un aire lento y disminuir la duración del trote, hacer alternar la marcha con largos descansos, arreglándolos á los que haga la tropa con que marche, para que los hombres preparen sus alimentos y duerman.

#### *Marchas de noche.*

34. Durante las marchas de noche, se vigilará que los carruajes marchen los unos detrás de los otros y á su distancia. Los trenistas no deberán echar pie á tierra durante la noche, y las clases pondrán gran cuidado en que aquellos no se duerman. Será útil revisar de tiempo en tiempo los tirantes de las guarniciones, sobre todo después de detenerse, para asegurarse de que los animales no se han encuartado.

La velocidad de marcha se disminuirá, los altos serán más frecuentes.

Se dejarán sargentos en los entroncamientos de los caminos para indicar la dirección que deba seguirse.

Se prohibirá fumar en la proximidad del enemigo.

Se prohibirá á los hombres alejarse durante los altos.

Antes de amanecer, se hará un alto durante el cual pueda la tropa tomar su rancho, aumentando éste si es posible.

25. ALTOS. Durante los altos, los trenistas echarán pie á tierra, bajarán los sirvientes si van montados, se calzarán las ruedas si el camino está en pendiente, se colocarán los tentemozos, se apretarán las cinchas moviendo antes las sillas, se revisarán los herrajes del ganado, se arreglarán las guarniciones y la carga de los carruajes si hubiere algo descompuesto.

Los conductores de la Artillería de montaña arreglarán las cargas y bastes.

Los Artilleros darán frente al lado derecho del camino, formarán pabellones y romperán filas.

En el primer alto los Oficiales inspeccionarán muy particularmente el estado del ganado, el herraje, la buena colocación de las guarniciones, la estiva y carga de los carruajes ó acémilas.

Cuando se haga un gran alto se encargará á un Oficial de cada Cuerpo que reconozca, según las indicaciones del Estado Mayor, el lugar que ha de ocuparse, el que se elegirá fuera del camino. Inquirirá la

formación que ha de tomarse, los recursos en agua y leña y las medidas de orden necesarias.

A medida que lleguen al punto designado, las Baterías y Secciones de municiones, aparcarán en la formación que se les indique; no se desatalajará el ganado; pero se le aflojarán las cinchas ligeramente y se desembridará si se le quiere dar agua y un ligero pienso. Los artilleros formarán pabellones, la tropa tomará su rancho.

36. POLICÍA DURANTE LA MARCHA.—Queda prohibido gritar durante las marchas y dar voces de alto ó de marchen. No se permitirá dejar las filas sin la autorización correspondiente, ni que los soldados se detengan individualmente en los arroyos ó pozos.

Cuando haga mucho calor ó polvo, se enviarán adelante algunas clases encargadas de preparar recipientes llenos de agua, en que los soldados puedan llenar sus caramañolas y tomar la necesaria para mojar los ojos y las narices de los animales.

Si un soldado tuviere absoluta necesidad de detenerse durante la marcha, pedirá la autorización correspondiente y se nombrará una clase que vigile el que se incorpore tan pronto como sea posible. Los sirvientes á pie, dejarán antes de ausentarse su carabina á uno de sus compañeros de pelotón y la bolsa de proveer, etc., los que la lleven.

Se podrá autorizar á los enfermos para esperar al médico, dejando una clase que los acompañe y entregue y que se incorporará lo más pronto que sea posible.

La retaguardia recogerá á los rezagados y los entregará á sus Cuerpos al llegar al lugar de estacionamiento.

37. DEBERES DE LOS OFICIALES Y CLASES.—Las clases deberán tener el mayor cuidado de que los trenistas conserven la posición normal sobre los animales, pues las lesiones que provienen de la mala colocación de la montura, se producen más fácilmente, por la lentitud del aire á que se ven obligadas á marchar las baterías encuadradas en las columnas de Infantería.

Los Jefes de las unidades se detendrán con frecuencia, para ver si sus tropas marchan en orden y conservan el aire á que se marche.

La marcha deberá ser uniforme y se evitarán las detenciones súbitas ó aumentos bruscos de velocidad. Si se produjere un alargamiento excepcional, al pasar un desfiladero, por ejemplo, el Jefe de cada unidad detendrá su tropa más allá del paso, y cuando haya dejado detrás de sí el espacio necesario para contener á la unidad entera, volverá á ordenar que se ponga en marcha, de manera que la cola no tenga que detenerse.

Si ocurriere algún accidente á un carruaje ó á alguno de los animales, se procurará sacarlo de las filas, y se le dejará con un Sargento ó un Cabo; si no fuere posible sacarlo de las filas, los carruajes ó animales siguientes lo rebasarán. Cuando se haya remediado el accidente,

el carruaje ó animal de que se trate, permanecerá en el lugar en que se haya incorporado á la columna, y no recobrará su puesto sino en el primer alto.

38. LONGITUD QUE OCUPAN LAS UNIDADES (SIN ALARGAMIENTO).

|  |               |
|--|---------------|
| Una batería montada (de combate).....                      | 328.00 metros |
| Un grupo de dos baterías.....                              | 681.00 „      |
| Artillería Divisionaria.....                               | 1362.00 „     |
| Una Sección de municiones de Infantería....                | 312.00 „      |
| Una Sección de municiones de Artillería....                | 350.00 „      |
| Parque de Artillería.....                                  | 1774.00 „     |
| Secciones de equipajes de la Artillería Divisionaria.....  | 164.00 „      |
| Secciones de equipajes de las Secciones de municiones..... | 82.00 „       |
| Secciones de equipajes del Parque de Cuerpo.....           | 164.00 „      |

ARTILLERÍA DE MONTAÑA.

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Una batería (de combate).....                | 135.00 por Secciones. Por piezas |
| 270.00 metros.                               |                                  |
| Un grupo de dos baterías.....                | 300.00 „ „ „ „                   |
| 600 metros.                                  |                                  |
| Artillería Divisionaria.....                 | 600.00 „ „ „ „                   |
| 1200 metros.                                 |                                  |
| Una Sección de municiones de Artillería..... | 144.00 „ „ „ „                   |
| 288 metros.                                  |                                  |

Las distancias entre los diversos elementos de la columna que no se prescriban en esta Instrucción, se determinarán por el General en Jefe.

A falta de órdenes, la Artillería tomará en la columna las distancias siguientes:

|                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Entre Infantería y Artillería.....    | 50.00 metros. |
| Entre Caballería y Artillería.....    | 25.00 „       |
| Entre dos Secciones de equipajes..... | 10.00 „       |

Estas distancias se contarán del último hombre ó carruaje de cada unidad, al primer elemento de la siguiente.

Los Estados Mayores marcharán entre los espacios libres de los diversos elementos.

CAPITULO IV.

*Acantonamientos y Vivaques.*

ARTÍCULO I.

CASTRAMETADORES.

39. Se llaman castrametadores, los individuos encargados de preparar un campamento, acantonamiento ó vivac. El personal de castrametadores para un grupo de baterías, de Secciones de municiones ó de Parque, se compondrá de un Capitán segundo, un Sargento y un clarín, y por batería ó Sección, sea que estas últimas formen parte de un grupo ó aisladas, de un Teniente, un Sargento y dos Artilleros ó Trenistas.

Esta composición podrá modificarse por el Jefe de grupo, según las circunstancias.

ARTÍCULO II.

*Acantonamientos.*

DISPOSICIONES GENERALES.

40. Después que el Jefe de castrametadores distribuya las localidades, el Capitán segundo hará una exploración rápida de ellas y las dividirá, en partes proporcionales, al efectivo de hombres y ganado de las baterías y Secciones de municiones que deban acantonar; fijará el lugar para situar el Parque y designará á cada Teniente, el local que corresponda á su batería. Si fuere posible, se pondrá á la disposición del Capitán segundo comisionado para este servicio, un agente de policía, para que le dé las indicaciones que necesite.

Se evitará generalmente aparcar en el interior de una ciudad, debiendo preferirse un lugar fuera de aquel en que se encuentren las habitaciones, y del lado menos amenazado. En cuanto sea posible, se elegirá un terreno seco, pero teniendo agua al alcance, de un acceso fácil y que permita á las baterías la libre ejecución de sus movimientos; si fuere necesario, se construirán rampas á fin de poder marchar en varias direcciones. Se formará un sólo Parque, si la extensión del terreno de que se disponga, permite que no quede estrecho. Cuanto mayor sea el número de unidades que contenga un Parque, será tanto más necesario facilitar la circulación de él. A falta de lugar conveniente, cada batería, Sección de municiones ó de Parque, aparcará separadamente. Nunca se establecerá un Parque en lugar que obstruya las calles ó caminos.

Cada Teniente reconocerá el edificio que se asigne á su batería ó Sección, y procurará que la tropa quede instalada cerca del ganado que